



# UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN LICENCIADA

(Resolución de Consejo Directivo N° 012-2020-SUNEDU/CD de fecha 27/01/2020)

*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

## COMITÉ DE SELECCION

Designado mediante Resolución Rectoral N° 0750-2024-UNJFSC

### CUADRO COMPARATIVO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN: ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 011-2024-CS-UNJFSC – PRIMERA CONVOCATORIA: "ADQUISICIÓN DE VESTUARIO INSTITUCIONAL (VERANO E INVIERNO) AÑO 2024 - MEJORA DE CONDICIONES DE TRABAJO Y NEGOCIACIÓN COLECTIVA DESCENTRALIZADA PARA LOS SERVIDORES ADMINISTRATIVOS"

En la ciudad de Huacho, a las diez horas con seis minutos del día cinco (05) del mes de setiembre del año dos mil veinticuatro, el Comité de Selección, quien se encargará de la organización, conducción y ejecución del procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 011-2024-CS-UNJFSC – PRIMERA CONVOCATORIA: "ADQUISICIÓN DE VESTUARIO INSTITUCIONAL (VERANO E INVIERNO) AÑO 2024 - MEJORA DE CONDICIONES DE TRABAJO Y NEGOCIACIÓN COLECTIVA DESCENTRALIZADA PARA LOS SERVIDORES ADMINISTRATIVOS", designado mediante Resolución Rectoral N° 0750-2024-UNJFSC por intermedio de la presente, según el calendario del procedimiento de selección corresponde a admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de la buena pro correspondientes del Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada N° 011-2024-CS-UNJFSC.

Así mismo, la oficina de Logística mediante Oficio N° 0324- 2024-OL-UNJFSC, se solicitó la presencia del Especialista Ing. Industrial Pepe Oscar Pérez Horna, para el Servicio del Profesional de asesoría técnica para evaluación de muestras de los postores al procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 011-2024-CS-UNJFSC – PRIMERA CONVOCATORIA, el mismo que se hizo presente en la oficina de Logística el día 05 de setiembre de 2024.

El presidente del Comité de Selección da inicio al acto, informando que se han registrado doce (12) participantes para el procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 011-2024-CS-UNJFSC – PRIMERA CONVOCATORIA: "ADQUISICIÓN DE VESTUARIO INSTITUCIONAL (VERANO E INVIERNO) AÑO 2024 - MEJORA DE CONDICIONES DE TRABAJO Y NEGOCIACIÓN COLECTIVA DESCENTRALIZADA PARA LOS SERVIDORES ADMINISTRATIVOS", designado mediante Resolución Rectoral N° 0750-2024-UNJFSC, de forma electrónica el cual se consigna a continuación:



# UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN LICENCIADA

(Resolución de Consejo Directivo N° 012-2020-SUNEDU/CD de fecha 27/01/2020)

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## COMITÉ DE SELECCION

Designado mediante Resolución Rectoral N° 0750-2024-UNJFSC

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre e Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10166302671	BARTUREN DOMINGUEZ ROCIO IVETTE	02/09/2024	Válido		02/09/2024	10166302671	
2	Proveedor con RUC	10706937931	LA ROSA BARDALES ADRIANO SEBASTIAN	27/08/2024	Válido		27/08/2024	10706937931	
3	Proveedor con RUC	20100432472	CIA INDUSTRIAL ALFISA S R LTDA	27/08/2024	Válido		27/08/2024	20100432472	
4	Proveedor con RUC	20128232584	TERNOS MONETT S.A.	28/08/2024	Válido		28/08/2024	20128232584	
5	Proveedor con RUC	20506867101	GIORGIO RAZZO S.A.C.	27/08/2024	Válido		27/08/2024	20506867101	
6	Proveedor con RUC	20535700894	SERVICIOS GENERALES NAVARTEX E.I.R.L.	30/08/2024	Válido		30/08/2024	20535700894	
7	Proveedor con RUC	20543657213	DIGONZ SOCIEDAD ANONIMA CERRADA DIGONZ S.A.C.	03/09/2024	Válido		03/09/2024	20543657213	
8	Proveedor con RUC	20546267203	G & G FASHION S.A.C.	02/09/2024	Válido		02/09/2024	20546267203	
9	Proveedor con RUC	20546876722	CORPORACION CRIMOC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CORPORACION CRIMOC S.A.C.	03/09/2024	Válido		03/09/2024	20546876722	
10	Proveedor con RUC	20557719874	JUDA GROUP SERVICE QUALITY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	03/09/2024	Válido		03/09/2024	20557719874	
11	Proveedor con RUC	20601634172	CORPORACION CATTO S.A.C.	27/08/2024	Válido		27/08/2024	20601634172	
12	Proveedor con RUC	20609483734	CORPORACION NUÑEZ GROUP S.A.C.	02/09/2024	Válido		02/09/2024	20609483734	

12 registros encontrados, mostrando 2 registro(s), de 11 a 12. Página 2 / 2.



Cuadro N° 01 FUENTE: SEACE

Con fecha cuatro (04) de setiembre del presente año; se recepciona las muestras del participante TERNOS MONETT S.A., y de CORPORACION CRIMOC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CORPORACION CRIMOC S.A.C, en la Oficina de Logística de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, sito en Av. Mercedes Indacochea N° 600 Ciudad Universitaria. Asimismo, después de haberse recepcionado todas las muestras a través de las guías de remisión dentro del horario establecido en las bases integradas. se procedió a la evaluación de la muestra, solo del postor CORPORACION CRIMOC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CORPORACION CRIMOC S.A.C, teniendo en cuenta que el participante TERNOS MONETT S.A., no presento su oferta a través del SEACE, tal como se muestra en el cuadro N° 02 motivo por el cual aquellas muestras no serán evaluadas en este procedimiento de selección, por parte del Especialista Ing. Industrial Pepe Oscar Pérez Horna, iniciando sus labores profesionales, en presencia del comité de selección con el Quorum correspondiente, se verificará si los diseños, materiales/insumos, confección y acabados, interna y externamente de cada prenda de vestir cumplan lo solicitado en las especificaciones técnicas de las bases. Para tal efecto las muestras se desarmarán y/o desarticularán para su verificación correspondiente.



# UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN LICENCIADA

(Resolución de Consejo Directivo N° 012-2020-SUNEDU/CD de fecha 27/01/2020)

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## COMITÉ DE SELECCION

Designado mediante Resolución Rectoral N° 0750-2024-UNJFSC

El Especialista Ing. Industrial Pepe Oscar Pérez Horna, mediante el Informe Técnico N° 0509-2024-POPH-2, de fecha 05 de setiembre de 2024, para las las muestras para el ITEM N°1 e ITEM N° 2 del postor; **CORPORACION CRIMOC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CORPORACION CRIMOC S.A.C.**, manifiesta que, están confeccionada según lo solicitado en el Capítulo III "Requerimiento de las bases administrativas integradas del procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 011-2024-CS-UNJFSC - PRIMERA CONVOCATORIA: "ADQUISICIÓN DE VESTUARIO INSTITUCIONAL (VERANO E INVIERNO) AÑO 2024 - MEJORA DE CONDICIONES DE TRABAJO Y NEGOCIACIÓN COLECTIVA DESCENTRALIZADA PARA LOS SERVIDORES ADMINISTRATIVOS", por lo que en virtud al Informe Técnico N° 0509-2024-POPH-2, se concluye que las muestras para el ITEM N° 1 e ITEM N° 2 respectivamente CUMPLEN según las especificaciones técnicas presentes en las bases integradas.

Acto seguido se ha procedido a descargar a través del SEACE; UNA (1) oferta, la misma que corresponden al participante registrado para el presente procedimiento de selección, el cual se consigna a continuación:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20546876722	CORPORACION CRIMOC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CORPORACION CRIMOC S.A.C.	04/09/2024	18:11:04	20546876722	04/09/2024	18:11:25	Enviado	Valido		

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.

Cuadro N°2 FUENTE: SEACE

El Comité de Seleccion, hace mención que los documentos a revisar tienen carácter de declaración jurada, basados en el principio de presunción de veracidad.

A continuación, el Comité de Selección procede a verificar la presentación de los documentos requeridos como documentación de presentación obligatoria para la admisión de la oferta presentada por el Postor:

- 1) **PARTICIPANTE: CORPORACION CRIMOC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CORPORACION CRIMOC S.A.C.**, el mismo que CUMPLE con los documentos de presentación obligatoria del presente procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 011-2024-CS-UNJFSC - PRIMERA CONVOCATORIA: "ADQUISICIÓN DE VESTUARIO INSTITUCIONAL (VERANO E INVIERNO) AÑO 2024 - MEJORA DE CONDICIONES DE TRABAJO Y NEGOCIACIÓN COLECTIVA DESCENTRALIZADA PARA LOS SERVIDORES ADMINISTRATIVOS", el Comité de Seleccion precisa que su oferta es ADMITIDA.



# UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN LICENCIADA

(Resolución de Consejo Directivo N° 012-2020-SUNEDU/CD de fecha 27/01/2020)

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## COMITÉ DE SELECCION

Designado mediante Resolución Rectoral N° 0750-2024-UNJFSC

DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	CORPORACION CRIMOC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CORPORACION CRIMOC S.A.C.	
	ITEM 1 - ITEM 2	
	PRESENTÓ	CUMPLE
a) Declaración jurada de datos del postor (Anexo N° 1)	SI	SI
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI	SI
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2)	SI	SI
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI	SI
e) Declaración jurada de plazo de entrega (Anexo N° 4)	SI	SI
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas,	NO APLICA	
g) El precio de la oferta en SOLES. Anexo N° 6	SI	SI

### EVALUACION DE LA OFERTA (PUNTAJE 100 PUNTOS)

El Comité de Selección, después de calificar los factores de evaluación en forma exhaustiva otorga, para los ITEM N° 1 e ITEM N° 2 respectivamente el siguiente puntaje a la oferta del postor: **CORPORACION CRIMOC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CORPORACION CRIMOC S.A.C.**

Mediante Carta N° 003-2024-CS-UNJFSC, el Comité de Selección solicita la reducción de oferta económica al postor: **CORPORACION CRIMOC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CORPORACION CRIMOC S.A.C.**, en virtud al Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en su artículo 68° Rechazo de Ofertas, en su numeral 68.3 textualmente dice: 68.3. En el supuesto que la oferta supere el valor estimado, o valor referencial, el comité de selección del procedimiento de selección solicita al postor la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo máximo de dos (2) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud.

Por lo que, en cumplimiento de la normativa en Contrataciones del Estado, se esperara la respuesta de la presente carta a través de la Plataforma del SEACE, a fin que en plazo perentorio de dos (2) días hábiles, nos remita por esa misma plataforma electrónica de ser el caso su reducción de su oferta económica.



# UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN LICENCIADA

(Resolución de Consejo Directivo N° 012-2020-SUNEDU/CD de fecha 27/01/2020)

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## COMITÉ DE SELECCION

Designado mediante Resolución Rectoral N° 0750-2024-UNJFSC

El postor; CORPORACION CRIMOC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CORPORACION CRIMOC S.A.C., mediante la plataforma del SEACE, procede a reducir su oferta al precio de S/ 372,833.00 (Trescientos setenta y dos mil ochocientos treinta y tres con 00/100 soles), incluye el IGV., y contando con la ampliación de la certificación presupuestal N° 02449, por parte de la Oficina de Planificación y Presupuesto y la aprobación del titular de la Entidad, mediante decreto proveído N° 010895-2024-R-UNJFSC, corresponde proceder al otorgamiento de la buena pro correspondiente.

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	CORPORACION CRIMOC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CORPORACION CRIMOC S.A.C.
<b>A. PRECIO</b>		
<p><u>Evaluación:</u></p> <p>Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Se acreditará mediante el registro en el SEACE o el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6), según corresponda.</p>	<p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $Pi = \frac{Om \times PMP}{Oi}$ <p>i= Oferta Pi= Puntaje de la oferta a evaluar Oi=Precio i Om= Precio de la oferta más baja PMP=Puntaje máximo del precio</p> <p style="text-align: right;">100.00 puntos</p>	<p>100.00 puntos (S/ 372,833.00)</p>

DONDE:

CORPORACION CRIMOC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CORPORACION CRIMOC S.A.C.

$$Pi = \frac{Om \times PMP}{Oi}$$

$$Pi = \frac{372,833.00 \times 100}{372,833.00} = 100.00$$

$$Pi = 100 \text{ PUNTOS}$$

El Comité de Selección; precisa que en el factor de evaluación precio, el postor: **CORPORACION CRIMOC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CORPORACION CRIMOC S.A.C.**, reduce su oferta al monto de S/ 372,833.00 (Trescientos setenta y dos mil ochocientos treinta y tres con 00/100 soles), correspondiente al procedimiento de selección: ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 011-2024-CS-UNJFSC – PRIMERA CONVOCATORIA: "ADQUISICIÓN DE VESTUARIO INSTITUCIONAL (VERANO E INVIERNO) AÑO 2024 - MEJORA DE CONDICIONES DE TRABAJO Y NEGOCIACIÓN COLECTIVA DESCENTRALIZADA PARA LOS SERVIDORES ADMINISTRATIVOS.



# UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN LICENCIADA

(Resolución de Consejo Directivo N° 012-2020-SUNEDU/CD de fecha 27/01/2020)

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## COMITÉ DE SELECCION

Designado mediante Resolución Rectoral N° 0750-2024-UNJFSC

### REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

A	<b>CAPACIDAD LEGAL</b>	<b>CORPORACION CRIMOC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CORPORACION CRIMOC S.A.C</b>	
	<b>HABILITACIÓN</b>	ITEM 1	ITEM 2
	<b>Requisitos:</b>  a. Inscripción vigente en la Municipalidad a la que pertenece el establecimiento, en la cual se autorice la realización de actividades objeto de la convocatoria.  <b>Acreditación:</b>  b. Copia simple de la Licencia de funcionamiento expedida por la Autoridad Competente de la municipalidad a la que pertenece el establecimiento.	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>
B	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>	<b>CORPORACION CRIMOC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CORPORACION CRIMOC S.A.C</b>	
		ITEM 1	ITEM 2
	<b>Requisitos:</b>  El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 500,000.00 (Quinientos mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.  Se considera como bienes iguales o similares, ternos y/o ropa formal ejecutiva y/o de vestir. No se consideran bienes similares como: Polos, shorts, medias, buzos, ropa deportiva o similares.  <b>Acreditación:</b>  La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte, de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>

Acto seguido, el Comité de Selección luego de haber evaluado los requisitos de calificación del postor: **CORPORACION CRIMOC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CORPORACION**



# UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN LICENCIADA

(Resolución de Consejo Directivo N° 012-2020-SUNEDU/CD de fecha 27/01/2020)

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## COMITÉ DE SELECCION

Designado mediante Resolución Rectoral N° 0750-2024-UNJFSC

**CRIMOC S.A.C.**, se concluye:

La oferta del postor: **CORPORACION CRIMOC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CORPORACION CRIMOC S.A.C.**, tiene la condición de **CALIFICADA**.

*Univ. Nac. José Faustino Sánchez Carrión*

M(o) Jorge Luis Junco Romero

Presidente de Comité de Selección

*Univ. Nac. José Faustino Sánchez Carrión*

M(o) Janny Barrera Loja

Miembro de Comité de Selección

*Univ. Nac. José Faustino Sánchez Carrión*

M(a) Silvia Yanet Nicho Suarez

Miembro de Comité de Selección